



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

## CERTIFICACIÓN DE ACTA NÚMERO SIETE (07)

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, **CERTIFICA:** El acta número siete (07) la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día miércoles veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, Regidora 5ª Bertha Lidia Ponce Bonilla, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

### 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum, con la asistencia del Alcalde Municipal, Vice Alcalde y ocho Regidores.

### 2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa declaro abierta la sesión a las 2: 30 P.M.

### 3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

### 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

**4-1: José Alejandro Díaz Mejía**, está solicitando se le conceda permiso de operación para un negocio de Cafetería, el cual llevará por nombre “**Cafetería Zona 0827**”, ubicada en el Barrio El Centro. **Firma José Alejandro Díaz Mejía. (Pendiente de Inspección).**

**4-2: José Camilo Estrada**, está solicitando se le conceda permiso para la tala de un árbol ubicado en el Barrio Nuevo Progreso, tres cuadras arriba de Hondutel, en virtud que este, está dañando parte de su casa, las ramas también pegan en las líneas de alumbrado causando chispas en época de lluvia, además de que una rama cayo y perjudico parte del techo y parte de las mismas caen a la propiedad de señora Gloria Pineda, acudo a sus buenos oficios solicitando la tala de este árbol con el fin de evitar un accidente o daños mayores. **Firma José Camilo Estrada. (Pendiente que el encargado de la UMA y Regidor de Ambiente realicen inspección).**

**4-3: Reciban del personal Administrativo del Centro Educativo Gubernamental Miguel paz Barahona**, un cordial y atento saludo, así como éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio les estamos solicitando nos faciliten una copia del documento del bien inmueble municipal del centro educativo Miguel Paz Barahona que nos lo solicitan para el acuerdo del centro. **Firma Joseline Ilias Colindres, Directora del Centro Educativo.**

**-El Alcalde**, lo que podemos hacer es que Bertha como Directora Municipal solicite Dominio Pleno de cada uno de los Centros.

**“UN PUEBLO PARA TODOS”**

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-Bertha Lidia Ponce, lo voy hacer para los centros que no tienen, porque la Mesa ya tiene.*

*-El Alcalde, se haga para todos porque se quiere averiguar cuales están registrados en el Instituto de la Propiedad y les vamos a dar, así como lo que dimos para el colegio, porque tiene que rezar que siguen siendo propiedad de la Municipalidad, porque en un caso que el Estado quiera privatizar esos centros quedan en poder de la municipalidad.*

*-Bertha Lidia Ponce, al final todo es del Estado.*

#### **4-4: Estimados Señores:**

*En revisión actual a la Estructura del organigrama de nuestra Municipalidad, se pudo verificar que es necesario una actualización por los detalles siguientes:*

- a) En el Organigrama actual en cada puesto va identificado con el nombre del empleado que desempeña cada ocupación, lo cual es incorrecto pues como ustedes saben algunos de estos empleados ya no laboran para esta institución*
- b) La ubicación dentro de la estructura actual la Unidad de la Auditoria Interna, está ubicado bajo la Corporación Municipal, cuando debe de ser a la par de la Corporación Municipal, con línea Staff*
- c) Lo anterior se debe a una recomendación girada por el Tribunal Superior de Cuentas, en los años 2018 y 2019, por lo cual se le está dando cumplimiento.*

*Para que el cambio surja efecto, el presente Organigrama debe de ser aprobado por Corporación Municipal. Firma Víctor Manuel García, Administrador General.*

*-El Alcalde, el organigrama es la función organizativa de una empresa, se los piden así porque quieren saber quién está en cada puesto.*

*-Yannela Isabel Rivera, lo del organigrama está en la Ley de Municipalidades.*

*-El Alcalde, pero ya está aprobado, nosotros lo aprobamos, donde la Auditora tenía que estar a la par de la Corporación, cuando se crea una unidad hay que agregarla, pero me voy a sentar con ellos para ver la actualización.*

#### **4-5: Corporación Municipal**

*Nosotros Teófilo Salgado Moncada, mayores de edad, labrador, casado, con D.N.I. 0827-1943-00066 y la Señora Orfilia Margarita Salgado Moncada, mayor de edad, ama de casa, casada, con D.N.I 0827-1981-00245, ambos de este domicilio, comparecemos, con todo respeto ante las Autoridades de la Corporación Municipal de La Villa de San Francisco, para pedirles, que se le inhabilite al difunto, Marcos Salgado Moncada de pago de impuesto, pues él era nuestro hermano y nuestro padre de buena fe, le presto esa casa para que viviera, pues esa casa era de nuestro difunto padre, el señor Gregorio Salgado, también conocido como Gregorio Salgado Ponce y sea habilitado los señores: Teófilo Salgado Moncada y la Señora Orfilia Margarita Salgado Moncada, que son herederos de ese bien y todo está en trámite legal.*

*Se Confiere poder: para que me represente en el presente escrito, otorgamos poder a la Abogada **LUZ MARINA MONTOYA VALLADADES**, mayor de edad hondureña y con domicilio legal, en el edificio El Centro, segundo nivel, cubículo 205, inscrita en el colegio de Abogados de Honduras bajo el número 23469, con correo electrónico, [patriciabarahona484@gmail.com](mailto:patriciabarahona484@gmail.com), con número de celular 9924-5182, quien investida de todas las facultades generales, del mandato judicial y las especiales de expresa mención, consignadas en el párrafo segundo del artículo 81 el código de procedimientos civiles, tales como, percibir, transigir, conciliar, aprobar convenios renunciar a términos y recursos legales, desistir de la acción deducida, sustituir y delegar, se acompaña con los siguientes documentos.1) copia de tarjeta de identidad del Señor Teófilo.*

**“UN PUEBLO PARA TODOS”**

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*Salgado, 2) partida de nacimiento de la señora Orfilia Margarita Salgado Moncada. Pido se admita el presente escrito, se le dé el trámite en cuanto derecho corresponde.*

*Villa de San Francisco 08 de marzo del 2023. Firman Teófilo Salgado y Orfilia Margarita S. (se recibe fotocopia de identidad de Teófilo Salgado Moncada, Fotocopia de partida de nacimiento de Orfilia Margarita Salgado Moncada.*

**4-6: Oficio No. 017/UAIMVSF/2023**

*Adjunto encontraran el Dictamen u Opinión por parte de la Unidad de Auditoria Interna Municipal, sobre el informe de Rendición de Cuentas municipal Acumulada al Cuarto Trimestre, comprendido del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Secretaria hizo entrega de una copia a cada uno de los presentes, quienes dan por recibido el mismo.*

*4-7: La presente es para solicitar ayuda para mi persona de un solar para construcción de vivienda, ya que no cuento con los recursos necesarios para poder comprar uno, ya que soy una persona de la tercera edad, esperando una respuesta positiva. Firma Juana Paula Salgado.*

## **5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO**

*5-1: Nosotros Lesbia Ramona Velásquez Ponce, mayor de edad, casada, hondureña, Secretaria Taquimecanógrafa, con DNI 0827-1954-00076 y Martha Iris Velásquez Ponce, mayor de edad, soltera, comerciante, hondureña, con DNI No. 0827-1958-00005, ambas de este domicilio, con muestras de nuestro acostumbrado respeto comparecemos antes ustedes Honorable Corporación Municipal, a presentar Oposición al otorgamiento a solicitudes de Dominio Pleno presentados por ciudadanos (as) ubicadas en el Barrio La Trinidad de este Municipio, de los inmuebles que son de nuestra propiedad y que se encuentran a orillas, colindando de la carretera pavimentada, salida a Cantarranas, aclaramos que este inmueble que mide 1.973.39 varas cuadradas, del cual se desmembró una fracción de terreno por la cantidad de 438.68 varas cuadradas, las que fueron medidas en su momento por el finado Wilfredo Mejía Alvarado, y fueron vendidas en fecha 12 de junio 2003 al señor Santos Modesto Aguilar Ponce, y del cual hoy sus herederos y otros están vendiendo a particulares el resto de este inmueble que es de nuestra propiedad sin ser propietarios por lo cual acompañamos plano de medidas especificando lo que se vendió y lo que está pendiente, así mismo aclaramos que es deber de esta Alcaldía también poner orden en esa faja de terreno ya que estas personas inclusive a pesar de que ya anteriormente nos hemos opuesto siguen queriendo a la fuerza invadir estos terrenos y se han metido y agarrado, inclusive parte del terreno que ayuda a la carretera para evitar accidentes y tener una mejor visibilidad, además de que perjudica la imagen de entrada a nuestro municipio.*

*Así mismo aclaramos de insistir se procederá conforme a la Ley ante el juzgado competente.*

*Fundamentamos la presente en los artículos 80, 103, 106 de la Constitución de la Republica y 613 del Código Civil.*

*A la Honorable Corporación Municipal con el debido respeto pedimos: Admitir el presente escrito, tener por presentada la oposición en las solicitudes de dominio Pleno que se solicite sobre esta faja de terreno que es de nuestra propiedad y poner en conocimiento a los interesados. En definitiva, resolver de conformidad a derecho. Firma Lesbia Ramona Velásquez Ponce y Martha Iris Velásquez Ponce.*

*-El Alcalde, las hermanas Velásquez Ponce, le vendieron una propiedad a don Santos Aguilar, que es la parte que esta por donde Noé Quezada, como la carretera les partió la propiedad a las*

**“UN PUEBLO PARA TODOS”**

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



hermanas Velásquez, el señor Aguilar se encargó de vender todos esos terrenos, los que tienen los terrenos no tienen ningún documento, es por eso que ellas están presentando este escrito para que nosotros no demos Dominio Útil o Dominio Pleno de esos terrenos, ellas están en lo correcto, hicieron reunión con los vecinos y quedaron de acuerdo en pagarles a ellas.

-Carlos Roberto Torres, hoy anduvimos nosotros con el de Catastro haciendo medición porque hay área que le corresponde al boulevard, quedaron de venir a sesión de Corporación a explicar un poco más.

**5-2: Julio Cesar Colindres Velásquez**, con DNI No. 0827-1966-00109, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Viejo Progreso de este Municipio, el cual fue adquirido mediante compra venta al señor Medardo Salvador Medina, según documentos presentados de los cuales adjunta fotocopia. **(Pendiente de inspección).**

**5-3: Myriam Esther Mejía Ortez**, con documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-09450 está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Nuevo Progreso de este Municipio y el cual adquirió mediante compra venta al señor Natividad López Ferrera, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. **Firma Myriam Esther Mejía Ortez. (Pendiente de inspección.)**

**5-4: José Alejandro Ponce Salgado**, con Documento Nacional de Identificación No. 0827-1994-00297, Evelin Magdalena Ponce Salgado, con Documento Nacional de Identificación No. 0827-2000-00189, Martina Salgado Amaya con documento Nacional de Identificación No. 0827-1975-00177 en representación legal de su menor hijo Jeyson Ariel Ponce Salgado, todos con residencia en este Municipio, están solicitando se les conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Santa Bárbara, el cual obtuvieron mediante compra venta al señor Alejandro Mendoza Franco, según documentos presentados, de los cuales se adjunta fotocopia. **Firman José Alejandro Ponce Salgado, Evelin Magdalena Ponce Salgado, Martina Salgado Amaya. (Pendiente de inspección).**

**5-5: Dolores Donay Ponce Valladares**, con identidad No. 0827-1968-00043, está solicitando se le conceda Dominio Útil de una propiedad ubicada en la Aldea El Pedregal de este Municipio, ya que por accidente se le quemaron los documentos. **Firma Dolores Donay Ponce Valladares. (Pendiente de Inspección).**

**5-6: Omar Edgardo Martínez**, está solicitando la rectificación de dos Dominios Plenos los cuales le fueron rechazados en el Instituto de la Propiedad, en virtud que solicitan las manzanas sean convertidas a metros cuadrados, de una propiedad ubicada en el Pacón, se le extendió dominio pleno en fecha 04 de noviembre del año 2022, según acta Numero 24, el otro ubicado en el lugar conocido como El Bordo en la misma fecha se emitieron los dos dominios plenos en este solicitan también convertir las manzanas a metros cuadrados y relacionar las colindancias de acuerdo a la ubicación de la Rosa Náutica.

## **6- ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**6-1: se hacen presentes Juana Paula Salgado y Cristina Francisca Lagos**, la segunda expresa que anda solicitando una ayuda para su mamá Juana Paula ya que ella vive en una casita que está en la Providencia y los dueños murieron, pero su madre tiene 14 años de vivir allí, pero aparecieron dos hijos del dueño, no dijeron nada solo vinieron a ver la casita, pero ahorita apareció un señor de apellido Ponce, parece que su nombre es Gerardo, y este saco a mi

**“UN PUEBLO PARA TODOS”**

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*mamá de la casa, dijo que había comprado, pero no presentó documento, pero mi hermano llamo a uno de los hijos del señor que le había dado donde vivir a ella y le dijeron que ya habían vendido la propiedad.*

*-Lesli Salgado, la petición que ellas andan haciendo es que quieren que la Alcaldía le done un terrenito a la señora, pero yo les digo a ellos que la señora ya es mayor y ustedes son hijos, pero dicen que a la señora le gusta vivir sola, aparte esa casa ya se va caer.*

*- Cristina Francisca Lagos, a ella le gusta vivir sola y le gusta crear gallinas.*

*- El Alcalde, ahorita se le va hacer una casita a un muchacho de nombre Marvin que se me escapa el apellido, pero fueron los Ingenieros a ver el terreno, ellos dijeron que no recomendaban que hiciéramos la casa allí, y él está pidiendo que le cambiemos el terreno, porque la ONG CEPUDO no construye en zonas de riesgo, él va presentar la solicitud para que hagamos un cambio, tenemos un terreno en Rancho Chico, porque se hizo un canje con Ismael Manzano, es un poquito más de área que el que tiene Marvin, a éste le tenemos que dar solución para que CEPUDO le construya la casa, entonces va quedar el solarcito de Marvin que está en Rancho Chico y allí la podríamos apoyar a ella, pero déjenos hacer el cambio, va presentar la solicitud, yo ya revise el documento, tenemos que darle solución a ese muchacho porque si no perdemos la construcción de esa casa, una vez que hagamos el cambio las podemos llevar a ustedes para que vayan a ver y pueden hacer una casita pequeña, la podemos apoyar con ese terrenito, solo denos tiempo que hagamos la gestión del cambio, déjele el número de teléfono a la Secretaria.*

*-Mayra Lizeth Bonilla Medina, solo darles una recomendación, hay bastantes personas en la misma condición que ustedes y por falta de terreno la Municipalidad no apoya a todos, hay madres solteras, personas de la tercera edad, mi recomendación es usar la discreción, no ir allá afuera a decir que la alcaldía les dio un pedazo de terreno, ustedes estén tranquilas sin hacer comentarios con nadie, porque si no se nos revuelven las otras personas y lastimosamente no hay espacio para todos.*

*6-2: Mi nombre es Marleny España, trabajo con el adulto mayor, tenemos como meta ayudar al adulto mayor en todo tipo de problemas, ya sea social, legal y todo lo que podamos ayudar en lo que es referente al adulto mayor, andamos con el propósito de ayudar a una familia que tiene problemas legales de herencia, que son los señores Salgado Ponce, aquí presente don Teófilo Salgado Ponce, hemos dejado notas, solicitudes y mi deber como defensora del adulto mayor es presentarme ante ustedes, para que ustedes sepan que a la familia Salgado, los dos sobrevivientes del señor Salgado Ponce, nosotros les estamos ayudando a recuperar una historia de los derechos que ellos tienen como herederos, paso a La Abogada Marina Montoya que es quien está ayudándoles en este caso y la parte legal ella la va exponer y así don Teófilo les va solicitar que sea escuchado él, pero eso lo tienen ustedes en sus manos.*

*-Marina Montoya, soy la Abogada de Don Teófilo, representante legal de ellos que son hijos de don Gregorio Salgado, de lo cual ellos están haciendo la petición y estamos tratando de legalizar para que ellos tomen posesión de una casa que hay aquí en el centro, de la cual está en posesión doña Alma Ruth Salgado, sobrina del señor Teófilo Salgado, estamos tratando de legalizar todo eso para que ellos puedan tener el beneficio de esa herencia.*

“UN PUEBLO PARA TODOS”  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-Teófilo Salgado, yo ando por parte del señor Gregorio Salgado porque el ya murió y nos hemos dado cuenta que el papel que queremos es el que tiene Alma Ruth porque ella no lo ha querido dar, lo que ha presentado es otro papel que no es, porque el papá mío no vendía nada, ellos lo han hecho para engañar a la alcaldía y tener el papel alzado porque dijo Alma Ruth que era privado, por eso no lo daba por eso andamos con las Abogadas aquí.*

*-El Alcalde, una consulta a don Teófilo, ¿porque cuando estaba vivo don Marcos Salgado ustedes no pelearon esa propiedad?*

*-Teófilo Salgado, no la peleamos porque, la verdad es que cuando las cosas se hacen a escondidas no da a saber el que las hace, porque si él hubiera sido otro, no les hubiera dejado líos a los hijos, porque él desde que estaba vivo nunca nos mostró nada, entonces ellos con un papel que andan han engañado aquí, si el papel verdadero de mi papá lo tiene Alma Ruth y no lo ha querido dar, nosotros por eso andamos con las Abogadas aclarando las cosas, para que la alcaldía este sabida que nosotros somos los legítimos herederos, el derecho de Marcos, nadie se lo va quitar porque era hijo también.*

*-El Alcalde, creo que en un término de cuarenta o cincuenta años el señor Marcos Salgado ha tenido posesión de ese bien, me pregunto porque en todo el lapso de ese tiempo no hubo ningún reclamo, de cómo está la situación, por qué vivía en esa casa, en aquel entonces todos estaban vivos, esa es la inquietud porque usted no reclamo en vida del señor Marcos Salgado ese derecho.*

*-Teófilo Salgado, nosotros nos dimos cuenta hasta que el murió, porque hasta lo hicieron llorar ellos por un dinero que le sacaron de una gaveta, Orfilia la hermana mía cuando Marcos se murió dijo, Marcos se murió y no nos quiso pagar los derechos, nosotros nos quedamos solo viendo, allí un hijo de Orfilia me fue a reclamar a mí que yo había vendido, pero yo fui donde Carlos Salgado, hijo de Marcos y le pregunte que si yo le había vendido a él, el me respondió que no, pero la mujer de Carlos dijo que ellos tenían un papel firmado por nosotros, y nosotros no hemos firmado papeles, allí fue donde nos dimos cuenta, él hubiera sido otro no les hubiera dejado líos a sus hijos, por eso es que nosotros queremos desenredar eso porque él tiene hijos, también yo tengo hijos y los otros derechosos también tienen hijos.*

*-Yannela Isabel rivera, cuantos años tenía usted cuando murió su papá*

*-Teófilo Salgado, creo que tenía como nueve años y el menor siete*

*-Yannela Isabel Rivera, ella dice que viene a defender los derechos de la Tercera edad, pero tuvo que esperar llegar a la tercera edad para venir a reclamar prácticamente.*

*-Marleny España, eso no tiene nada que ver porque yo no había nacido cuando el murió*

*-El Alcalde, la intención es saber porque hasta este momento están haciendo el reclamo. Y hay varios factores que le favorecen, una es el tiempo de posesión del bien, que por más de diez años da un derecho, estuvo en posesión ininterrumpidamente y eso es lo que a nosotros nos extraña que, porque lo dejaron tanto tiempo, recuerdo que era una casita de bajareque, luego reconstruyo su casa, ya que fue un señor muy visionario y emprendedor, pagaba sus impuestos y ese punto lo vamos a defender porque fue un hombre que cumplió con sus deberes.*

*Lo otro a nosotros nos presentaron una documentación donde su papá le vende a Marcos Salgado, al Abogado primero que trajeron ellos se le explico que existía un documento de compra venta del Señor Gregorio Salgado para su hijo Marcos por lo tanto en eso se basó la Corporación para extender un Dominio Útil, el Abogado dijo, no estoy haciendo nada porque si le vendieron al señor están en lo correcto.*

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*Lo otro tenemos una opinión Jurídica de la Abogada nuestra de este caso, donde nosotros les vamos a contestar a ustedes por escrito, lo otro es que esta instancia, nosotros como Corporación tenemos un acuerdo que cuando hay conflictos, pasan a otra instancia porque nosotros no somos instancia Jurídica, porque en este caso nosotros somos como árbitro mediador, le damos trámite cuando viene la documentación legal, somos muy cautelosos en eso, pedimos antecedentes, damos el dominio Útil por un año para dar tiempo que en un año, si en ese lapso de tiempo no hay ningún conflicto extendemos el dominio pleno, buscamos la forma de cuidarnos porque tampoco queremos abusar del poder, tampoco no queremos perjudicar a nadie, queremos que prevalezca la Ley y el derecho, en base a eso nosotros aprobamos y desaprobamos, en su momento la Secretaria les va dar la respuesta sobre sus escritos, ustedes como representantes de ellos están en el derecho de presentar las peticiones y nosotros estamos en la obligación de responder.*

*-Marleny España, quiero exponer tres puntos importantes aquí que la Corporación debe de saber, soy de la tercera edad gracias a Dios, le voy a responder a ella, si en el sesenta y tres hubiese estado y ya hubiese sido Abogada y defensora, nada de lo que les ha pasado a ellos hubiera pasado, pero lastimosamente hasta hace dos meses conocemos del caso y para mí como Abogada defensora que tengo 42 años de trabajar en estos casos, no soy nueva, ni como defensora del adulto mayor, ni como defensora de la niñez, he envejecido en eso, soy una mujer que vengo de los centros penales de 38 años, cuando yo digo que defiendo al adulto mayor, si lo defiendo y lo voy a defender en todos los rincones de Honduras, relacionado con todo lo que es injusticia social y legal porque para eso estudie, si yo hubiese sabido que don Teófilo Salgado y los herederos estuviesen pasando por esto en esos tiempos míos, no estuviéramos acá porque ya lo hubiera resuelto, cuando nosotros nos dimos cuenta del caso de él, quiero decirles que yo no estoy sentada aquí sin que mis superiores sepan, la Abogada Marina me dijo a mí porque ella conoce mi trabajo y mi historia, le dije echémosle ganas, no caminamos en carro, caminamos en transporte y si nos toca quedarnos aquí por ellos nos quedamos, si nos toca comer frijoles vamos a comer y no les cobramos a ellos, da hasta pena cuando nos dan quinientos lempiras para transporte, ahora voy a decirle algo a usted Alcalde, el derecho que ha tenido don Marcos de haber vivido allí con los nietos, es un derecho, pero no se pierde el derecho de los herederos porque allí son diez herederos y el hecho de que él vivió allí, quien sabe cómo, porque usted solo mira que el pago impuestos, pero ninguno de ustedes sabe lo que este señor vivió solo él, don marcos tiene derecho, así como ellos tienen derecho como herederos, el derecho de herederos no se pierde, creo que aquí hay abogados y saben que el derecho de herederos no se pierde, al contrario aquí paso una injusticia que paso todos estos años con ellos, porque le pagaron a un Abogado cuarenta y cinco mil lempiras y no recogió la documentación que nosotros tenemos, quiero que sepan cómo Corporación que les dieron una acta de defunción falsa, y nosotros estamos recogiendo toda la documentación les favorece a los derechos de los herederos de esa propiedad, en los cuarenta y dos años que tengo de trabajar, no haya ningún Juez que les quite el derecho a todos los herederos, siempre que hay una declaratoria abajo que reza, sin perjuicio a Terceros porque el Juez sabe que hay más herederos.*

*Sabe porque no se han declarado herederos ellos, porque les han robado, les han mentado dándoles un acta de defunción falsa, recibos falsos, Corporación ellos no van a perder el derecho*

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*de herederos, aunque don Marcos vivió toda una vida allí, aprovechándose de los otros herederos.*

*No se han declarado herederos porque ni la partida de nacimiento de don Gregorio aparece.*

*Ellos han buscado ayuda y les han robado y mentido, no se han sentido apoyados ni por la Alcaldía ni por el Registro Nacional de las personas.*

*-El Alcalde, usted está diciendo que no han sido apoyados por la Alcaldía, el problema es que nosotros no decimos vamos a apoyar a este, no es así, el que nos presenta la documentación eso es lo que nos hace tomar decisiones.*

*--Marina Montoya, según lo que he hablado con don Teófilo, don Gregorio le presto la casa a su hijo Marcos para que viviera, no es para que se declarara dueño.*

*-El Alcalde, en que año murió don Gregorio*

*--Marina Montoya, en el año de 1969.*

*-El Alcalde, nosotros nos basamos en el documento de compra venta que presentaron y que le dio el papá a Marcos.*

*-Marleny España, lo que quiero que ustedes sepan que estas dos señoras que estamos aquí vamos a luchar hasta que el derecho de los Salgado vivos se les dé y eso lo vamos a lograr, el derecho que Marcos nadie se lo va quitar, pero un derecho.*

*-El Alcalde, lo único que les voy a repetir es que porque después del 69 no le pelearon esa casa a Marcos y Marcos construyo esa casa de nuevo porque era de bajareque y él la remodelo, porque lo dejaron construir si no era de él.*

*-Juan Ramón Salgado, no tengo que ver con ninguna de las dos familias, no quiero estar a favor de ninguno de las dos familias, fui candidato Alcalde y las dos familias me apoyaron, creo que nada estamos hablando aquí porque hay un documento y ustedes tienen que ir a otras instancias, pienso que ellos también tendrán que poner un abogado, deberían de irse a otras instancias, aquí nada estamos alegando, ellos van a presentar su documentación.*

*--Marina Montoya, nosotros esto lo vamos a llevar a las instancias correspondiente, quiero decirle que ya lo estamos haciendo, pero era necesarios que la Corporación nos escuchara y les agradezco la atención que nos han brindado, **no tengo ninguna queja de ustedes.***

*-El Alcalde, es un deber de nosotros informares, nosotros dimos Dominio útil a los hijos de Don Marcos Salgado, el documento que presentaron es un documento de compra venta, donde el señor le vende a Marcos y los testigos que firmaron ese documento fueron personas honorables de este Municipio como ser don Hernán Henry y don Rodolfo Quezada, y las firmas de estos señores están Registradas en los libros de este Municipio, ahora cualquier persona firma como testigo, antes no era cualquier persona que se prestaba a firmar un documento como testigo de fe, eran personas honorables y respetadas, y con los antecedentes que ellos nos presentaron, aprobamos el dominio útil, eso nos da un año para nosotros decidir si damos o no Dominio Pleno.*

*-Marleny España, es un problema que va tener la Corporación.*

*-El Alcalde, bueno se le va hacer llegar por escrito la respuesta de sus notas enviadas a esta Corporación.*

**6-3: Se hace presente Roberto Carlos Escobar, presidente de la Asociación de Moto Taxis.**

*-El Alcalde, él está acá porque se le ha pedido al Director Municipal de Justicia, que me sacara un listado de los números que están trabajando porque, cuando entre a la Corporación en el año 2010, ya estaban asignados los números para todos el año 2012 mantenemos*

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

*una veda y desde esa fecha mantenemos 30 números y los hemos estado protegiendo, perfectamente nosotros podemos cancelar la veda y empezamos a dar números y los afectamos a ellos, si empezáramos a dar más números ganarían menos, tampoco es justo que hay muchos que tienen número, viven en Estados Unidos y están alquilando el número, cree que es correcto habiendo más gente que quiera tener un número, es por esa razón que le pedí al Director Municipal de Justicia para ver que números están trabajando, nosotros cobramos unos mil lempiras, y ellos venden el número por quince o veinte mil lempiras, están haciendo negocio a costa de la Alcaldía, hay muchos que están en Estados Unidos y están recibiendo dinero por el número, no es correcto, hay dos opciones, o nosotros hacemos una revisión minuciosa de quienes están trabajando y anulamos los otros números y abrimos la veda y comenzamos a dar números, no les conviene a ellos porque entraríamos en competencia.*

*-Carlos Roberto Escobar, hay 31 unidad trabajando.*

*-El Alcalde, exacto hay 31 porque dimos a uno del Pedregal, según la lista que me dieron, Manuelito Sánchez tiene cuatro Unidades, Máximo Javier Osorto tiene dos y debe impuestos, Jorge Antonio Ponce Salgado debe, Carlos Alberto Rivera Zúñiga, Selvin Antonio Banegas, está en Estados Unidos y lo activa, Sonia Melania Izaguirre Flores, Madian Randolph Rodríguez, Madian Galo Cárcamo, Noel Vásquez Maldonado, Mario Antonio Ponce Salgado, Wilmer Ivan Cerrato Palada y este está en España.*

*-Carlos Roberto Escobar, Ivan tenía el número diez y ahora lo anda Osman Maldonado porque él se lo compro, yo les paso diciendo cuando nos reunimos que se pongan al día, yo estoy al día, allí está el de Tributaria que cada mes de enero soy el primero que estoy pagando, en cierta ocasión por ese muchacho que está en los Estados Unidos les dije a ellos que sin necesidad estaba alquilando el número, es algo injusto les dije, me dijeron que tenía razón, vine y hable con el Tributaria sobre este tema y me dijo que el dueño del número había hecho un convenio con la Alcaldía, y él puede alquilar el número porque es de él y está pagando sus impuestos, más bien ellos se molestaron conmigo, pero yo vine porque mire algo injusto, le he pedido a Denis Ponce (Tributaria) el listado que tienen y me dijeron que muchos habían hecho plan de pago, creo que no siguieron pagando, y unos que trabajan y no han pagado, pero aquí ustedes son los que tienen la potestad, les he dicho a ellos y trato de darles el ejemplo, les digo que la alcaldía ha sido condescendiente con ellos por no pagar.*

*-El Alcalde, nosotros les hemos ayudado y les bajamos al pago de las mensualidades, ahora solo pagan noventa lempiras mensuales, en la Administración de Marcos Salgado pagaban doscientos lempiras, hasta un acuerdo hicimos en el dos mil catorce para ayudarles.*

*En conclusión, Carlos he pedido al Director de Justicia que identifique quien está o no trabajando porque están haciendo negocio con esto y no lo vamos a seguir permitiendo que hagan negocio a costillas de la municipalidad, ustedes nos deben de apoyar porque si se quita la veda, se les va crear un problema.*

*-La Secretaria, con relación al acuerdo donde se les rebajo el cobro a los Moto Taxis, en el mismo acuerdo especifica que los números son propiedad de la Municipalidad y que estos no pueden ser transferidos a otras personas, ese acuerdo se le certifico al Director Municipal de Justicia.*

*- Carlos Roberto Escobar, cuando nos reunimos siempre les digo que tiene que pagar sus impuestos y si van a vender que vengan a la municipalidad.*

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-El Alcalde, aquí en las actas está el nombre a quien le hemos asignado nosotros el número, porque eso se hace por medio de una solicitud de permiso de operación y el que aparece en el acta es el dueño del número.*

*-Carlos Roberto Escobar, yo he comprado varios y los he vendido, y un número cuesta de setenta y cinco a ochenta mil lempiras.*

*-Olvin Samuel Rosales, Carlitos creo que para solucionar lo primero sería que se reunieran con ellos.*

*-Carlos Roberto Escobar, me voy a reunir con ellos para explicarles cómo está la situación y pedirles que vengan a cancelar los que están morosos.*

*-Bertha Lidia Ponce, ustedes tienen que reorganizarse, porque ellos son los que ganan, y le voy a decir una cosa anduve en Nicaragua y allí está a Diez Córdoba la carrera, equivalente a seis cincuenta de lempiras y aquí cobran quince lempiras, equivalente de veintiún córdobas, que barato tiene los precios Nicaragua, si nos vamos al dólar, yo pienso que si se dan más números es mejor porque si hay más demanda, sería menos el valor a cobrar a la gente, el beneficio sería para la población.*

*-Carlos Roberto Escobar, nos vamos organizar con ellos y me dan copia del listado de los que deben, hay muchos que están pagando, no todos son así.*

*-Bertha Lidia Ponce, usted hágales conciencia porque si la Alcaldía quita la veda ya no tendrían que comprarle a otro, sino que la alcaldía les estaría asignando un número y darles uno por persona.*

*-El Alcalde, ahorita cambiaron al Clase y habíamos quedado que iba parar los Moto Taxis para pedirles la solvencia.*

*-Juan Ramón Salgado, yo anduve una Moto Taxi, la que era de Yanira Salgado y la vendimos por sesenta mil lempiras, no nos aprovechamos de decir que la íbamos a vender con todo y número y se aprovecharon aquí los dueños de Moto Taxis porque en aquel entonces decían que iba pasar a Soptravi, cuando dijeron que se iba obtener el número de Soptravi empezaron a loquear, venía un Abogado y solo nos venía a sacar el dinero, y eso nunca paso a Soptravi hasta el sol de hoy están peleando por eso.*

*-El Alcalde, explíqueles a todos, que se pongan al día con la Municipalidad o abrimos la veda, ellos decidan.*

*listado de los que deben, hay muchos que están pagando, no todos son así.*

*-Carlos Roberto Escobar, me voy a reunir con ellos y les voy a explicar, que los que son dueños se vengán a registrar como nuevos dueños y a ponerse al día con el pago de sus impuestos y decirles que no pueden estar vendiendo los números.*

## **7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS**

**7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO ÚTIL EN EL ÁREA URBANA A FAVOR DE MARÍA GUADALUPE GONZALES VELÁSQUEZ, UBICADA EN EL BARRIO ALTOS DE LA VILLA.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día miércoles veintidós (22) de marzo del año 2023, conoció la solicitud de **“UN PUEBLO PARA TODOS”** los ejidos de este término

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

municipal presentada por la ciudadana **MARIA GUADALUPE GONZALES VELASQUEZ** con documento Nacional de identificación No. 0827-1988-00195. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en la Barrio “**ALTOS DE LA VILLA**”, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332U180017. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 13.40Mts. Rumbo N 79° 34” 36’ E: Estación 2-3 distancia 11.30Mts. Rumbo N 90° 0” 0’ E. Estación 3-4 distancia 4.30Mts. Rumbo S 3° 59” 38’ E. Estación 4-5 distancia 24.00Mts. Rumbo S 66° 54” 5’ W. Estación 5-1 distancia 11.60Mts. Rumbo N 13° 28” 18’ W. Con un área de (203.80M<sup>2</sup>). Siendo el valor a pagar de L.300.00. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de José Luis Pagoaga Ponce mediando área de desagüe de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de María Guadalupe Gonzáles Velásquez. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Luis Alberto Mejía Salgado. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Osman Armando Salgado Ponce. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Útil, sin perjuicio a terceros, del inmueble descrito a favor de **MARIA GUADALUPE GONZALES VELASQUEZ**, Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: REALIZAR ENMIENDA AL DOMINIO PLENO EMITIDO EN FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SEGÚN PUNTO DE ACTA NO. 7-1: A FAVOR DE JOSÉ LUIS QUEZADA BENGSON, EN VIRTUD QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE AGREGÓ UN ÁREA QUE NO LE CORRESPONDÍA, DE IGUAL MANERA SE CORRIGEN LAS COLINDANCIAS, ASÍ MISMO SE ACREDITE EL VALOR PAGADO EN EL PLAN DE PAGO, SEGÚN FACTURAS No. 340308, MONTO L.20.000.00 (JUNIO -2019. ) NO. 373819, MONTO L.10,000.00 (MAYO 2020), FACTURA NO. 379668 (OCTUBRE-2020 MONTO L. 10,000.00 FACTURA NO. 44353 (ENERO-2022) MONTO L. 20,000.00 FACTURA NO. 458156 (ABRIL 2022, MONTO L. 10,000.00 FACTURA NO. 459850 (MAYO 2022), MONTO L. 10,000.00, FACTURA NO. 469520 (JUNIO- 2022) MONTO L. 10,000,00 FACTURA NO.476505(AGOSTO 2022),**

“UN PUEBLO PARA TODOS”  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

**MONTO L. 5,513.36, CANCELACIÓN DEL DOMINIO PLENO POR UN MONTO TOTAL DE L. 95,513.336 DEBIENDO PAGAR LA DIFERENCIA DE L. 414.19, EL CUAL SE LEERÁ DE LA FORMA SIGUIENTE:**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día miércoles 22 de marzo del año 2023, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **JOSE LUIS QUEZADA BENGTON**, con identidad número 0827-1970-00103. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio " **NUEVO PROGRESO** " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332B010001. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 226.68Mts. Rumbo N 70° 15" 45' E. Estación 2-3 distancia 7.76Mts. Rumbo S 17° 19" 22' E. Estación 3-4 distancia 26.00Mts. Rumbo S 17° 19" 21' E. Estación 4-5 distancia 4.94Mts. Rumbo S 17° 19" 21' E. Estación 5-6 distancia 9.90Mts. Rumbo S 23° 0" 42' E. Estación 6-7 distancia 28.62Mts. Rumbo S 25° 14" 37' E. Estación 7-8 distancia 4.38Mts. Rumbo S 25° 14" 36' E. Estación 8-9 distancia 11.70Mts. Rumbo S 25° 44" 20' 20' E. Estación 9-10 distancia 1.90Mts. Rumbo S 25° 44" 13' E. Estación 10-11 distancia 31.50Mts. Rumbo S 24° 40" 54' E. Estación 11-12 distancia 9.30Mts. Rumbo S 70° 50" 15' W. Estación 12-13 distancia 31.10Mts. Rumbo N 23° 10" 10' W. Estación 13-14 distancia 30.00Mts. Rumbo S 68° 41" 31' W. Estación 14-15 distancia 30.00Mts. Rumbo S 23° 16" 34' E. Estación 15-16 distancia 45.90Mts. Rumbo S 71° 49" 40' W. Estación 16-17 distancia 58.90Mts. Rumbo S 70° 56" 15' W. Estación 17-18 distancia 42.00Mts. Rumbo S 67° 13" 10' W. Estación 18-19 distancia 13.45Mts. Rumbo S 71° 51" 59' W. Estación 19-20 distancia 27.00Mts. Rumbo S 54° 18" 55' W. Estación 20-21 distancia 30.83Mts. Rumbo N 28° 31" 15' W. Estación 21-22 distancia 50.00Mts. Rumbo N 19° 55" 56' W. Estación 22-23 distancia 26.90Mts. Rumbo N 21° 51" 1' W. Estación 23-24 distancia 11.00Mts. Rumbo N 19° 32" 11' W. Estación 24-1 distancia 15.00Mts. Rumbo N 26° 6" 18' W. Con un área de (27,4.53M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.955, 133.55 al que se le aplico un 10% que equivale a L.95, 513.36, los cuales fueron cancelados mediante un plan de pago, según facturas presentadas, debiendo cancelar la suma de L.414.19. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con resto de la propiedad del señor José Luis Quezada. **AL SUR:** colinda con propiedad de Noé Quezada Bengson y calle de por medio con lotificación Henry **AL ESTE:** colinda con Lotificación de las hermanas Velásquez Ponce **Y AL OESTE:** colinda con lotificación de María Cristina Benavides Rosa. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, , nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de

**"UN PUEBLO PARA TODOS"**

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **JOSE LUIS QUEZADA BENGTON**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

-**Jairo Raúl Ponce**, hicimos una inspección en el río donde tiene cercado Salomón Sevilla, que esta fuera del convenio que se tiene con lo que era de Zavala porque los Rico están sacando arena.

-**El Alcalde**, mandaron llamar a Salomón para decirle.

-**Jairo Raúl Ponce**, bueno si toca hablar con el dueño habría que hablar con él.

-**El Alcalde**, mandémoslo llamar para que explique el convenio que hubo.

-**Jairo Raúl Ponce**, él dice que retiro ese cerco porque los Rico siempre se le meten a sacarle la arena, pero ese no fue el convenio, él lo que debió hacer es informarnos a nosotros y decirle que ellos no estaban respetando, que fue en lo que se quedó y lo que Espinal me decía es que, si el sigue, autorizaran ustedes para irlo a cercar.

-**El Alcalde**, mándenlo llamar primero.

## **8.- INFORME DE COMISIONES**

### **8-1: INFORME DE COORD. UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL**

El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, informa que el Regidor de la Comisión de Ambiente Juan Ramón Salgado, se le llama para ponernos de acuerdo para realizar las inspecciones de campo, por solicitudes de corte y poda de árboles, en algunas ocasiones contesta, pero no llega, como Regidor de Ambiente debe de estar presente en cada una de las inspecciones, ya que no solo me corresponde a mí, nos debemos a la población y tenemos que dar un buen servicio, entiendo que tiene sus obligaciones personales, pero es responsabilidad de nosotros tomarnos el tiempo para cumplir con nuestra función.

En otro punto: el día 21 de marzo del 2023 a las 02:40 P.M. se realizó inspección en la casa de la señora Yolany Rodríguez, a solicitud de la señora Sandra Elizabeth Rodríguez, ubicada en el Barrio El Centro, donde se constató que el piso esta levantado, la señora Sandra deduce que es por las raíces de un árbol de nombre Ficus que está en la esquina de la casa de la Cultura, a una distancia de 8 metros de donde reporta el levantamiento del piso, haciendo un análisis se podría decir que se debe a una falla geológica, se tendría que romper para verificar que efectivamente las raíces están ocasionado el problema. **Firma Héctor Hernán Torres.**

-**Olvin Samuel Rosales**, la PCA manda a sugerir que se continúe con lo de la fumigación de los Centros Educativos y Centro de Salud más con eso que ya ha llovido y hay bastantes criaderos de zancudos, lo otro es si se va hacer la adquisición del avate o se va hacer con BTI.

-**El Alcalde**, pero sobre producto de la vez pasada, si sobre que se haga con abate

-**Olvin Samuel Rosales**, habíamos dicho que se iba intercalar.

-**El Alcalde**, hay que comprar abate, tenemos un fondo, que no lo podemos gastar si no es para insecticida, podemos comprarlo de allí, coordine con Jaime para que le entremos a eso.

-**Juan Ramón Salgado**, solo decirles que por cuestiones de trabajo no he acompañado al de la UMA a dos inspecciones, pero ahorita me voy a poner al día, la próxima si Dios lo permite lo voy acompañar.

-**Yannela Isabel Rivera**, da informe de las inspecciones realizadas sobre permisos solicitados.:

a) **Gustavo Adolfo Pagoaga Gradiz**, ubicación Pueblo Nuevo, venta de Comida, el cual se denominará Merendero Jafet, según inspección cumple con los requisitos para su

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



funcionamiento. (Se acordó aprobar permiso de operación para Merendero sin bebidas, debiendo advertirle que no podrá realizar ninguna construcción ya que está ubicada en espacio propiedad de la municipalidad.)

b) Inspección realizada por la solicitud presentada para el funcionamiento de Laboratorio de Análisis clínicos, según inspección se cumple con todos los requisitos. (Permiso aprobado para Laboratorio de Análisis Clínico a nombre de Varinia Isabel Martínez Acosta.)

c) Inspección realizada por la solicitud presentada por Jefren Ariel Ucles Aguilar, para la venta de electrodomésticos, según inspección cumple con todos los requisitos establecidos y ya está instalada desde hace tiempo. (Permiso aprobado como Comercial la cual se denominará Comercial Jiret).

d) Inspección realizada por solicitud presentada por Gladys Marleny Juárez Díaz, para el funcionamiento de una pulpería, según inspección es una pulpería bien pequeñita que casi no tiene nada, en este caso no sé qué se podría hacer, si manejarlo como Mini Pulpería.

-Bertha Lidia Ponce, para que estas pulperías pequeñitas que solo tienen una ristra de churos y una bolsa de café no deberían de pagar, una señora llorando me dijo que ella pagaba a la alcaldía, pienso que esas cosas las deberían de pasar por alto.

-Secretaria Municipal, el problema está en que el Plan de Arbitrios no existe lo de Mini.

-Mayra Lizeth Bonilla, si ella necesita el permiso para algún trámite se le podría extender.

Se acordó que, si ella no necesita por ahora el permiso para algún trámite, que se le extienda hasta que tenga más surtido. (Queda aprobado permiso para el funcionamiento de Pulpería a nombre de Gladys Marleny Juárez Díaz).

-Bertha Lidia Ponce, solo notificarles que a petición del Alcalde sobre el convenio que hay Cuba-Honduras con el método YO SI PUEDO, con la gente que es iletrada que así se le está llamando ahora, que es analfabeta se va hacer la inauguración para el viernes a las cinco de la tarde y va ser en la Escuela Miguel Paz Barahona.

Tenemos un problema con la Miguel Paz Barahona Alcalde, el Sub Director se nos va con licencia por todo el año, y hoy la Directora me llamo llorando que va para España porque la mamá se le está muriendo, no sé qué voy hacer con esa Escuela me voy a tener que ir yo a dirigirla, se van los dos con goce de sueldo porque el profesor Carlos se va por estudios y la directora por enfermedad de su madre, siendo así no nos van a reponer esas personas.

Otro problema es que la Profesora Jessica esta fracturada del pie y de paso se están llevando las estructuras.

-Keyby del Carmen López, en el Colegio no hay maestra de Informática y van a junio a Practica.

- El Alcalde, como estamos con Aidé Mejía.

-Keyby Del Carmen López, hay un acta donde ella dice que no sigue dando clases adhonorem porque dio adhonorem, y necesitamos profesores en decimo, duodécimo, no hay ningún maestro en decimo, todas las informáticas están sin Maestro.

-El Alcalde, ahorita nos vamos a mover

-Bertha Lidia Ponce, hable con el Director Departamental y me dijo, váyase para el Centro Cívico y busque a David Blanco, solo me llama David y yo le doy la orden, le dije que necesitábamos dos docentes de Informática y necesitamos de orientación y de consejería, le dije que yo era Regidora y que iba ir con la otra Regidora que era Directora del Colegio y me dijo que me fuera con todos los que pudiera, lo que le hice esta semana, pero no lo he hecho porque estoy esperando merienda.

“UN PUEBLO PARA TODOS”  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-El Alcalde, pero si podemos tener a Aidé y le pagamos nosotros por mientras.*

*-Keyby del Carmen López, pero hay que ver cuántas horas le va pagar la Alcaldía porque ella solo va los lunes y los jueves, ella sabe que es un pago simbólico, habría que hablar con ella para que de clases a los alumnos de informática más que todo.*

*-El Alcalde, que se encargue Keyby López de hablar con Aidé Mejía.*

## **9.-ASUNTOS VARIOS**

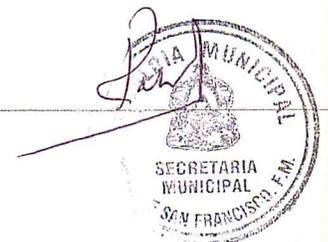
*9-1: Jaime Alejandro Amaya, compañeros informales que la transferencia se ha incrementado y esto significa que tenemos que hacer una ampliación por L.1,894,510.58(Un Millón, ochocientos noventa y cuatro, quinientos diez mil, cincuenta y ocho) y será de acuerdo a los lineamientos del presupuesto, que será 20% funcionamiento, Fortalecimiento Social y Comunitario 35%, Atención a la Mujer 5%, Fortalecimiento Cultural de convivencia Social 10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo 10% Infraestructura Municipal 10%.*

*-Bertha Lidia Ponce, no creen que podríamos asignar fondos para terminar el alcantarillado del Barrio Nuevo Progreso, no digo que todo, pero talvez podríamos conseguir otros fondos, pienso que algo que se asigne porque la vez pasada hablaba con el alcalde por unas sillas que nos iban a donar una ONG que se llama CENOES VULH, pero luego vinieron y dijeron que no había necesidad de sillas, porque cuando vinieron ellos solo estaban con alumnos de repaso por eso ellos no vieron la necesidad, ellos decían que también daban pavimentación, él decía que talvez nos daban la pavimentación de la calle real, y me decía que había que aumentar un metro para la calle real porque ellos solo dan seis metros de ancho, por eso decía que poner ese 35% en alcantarillado y no se a veces se mueven dineros, lo que quiero es dejar abierta la brecha.*

*-El Alcalde, nosotros tenemos cuarenta ampliaciones al año, lo que pasa que con lo del alcantarillado, ayer fuimos hablar con el Ministro, para ver qué posibilidades que nos apoye con el alcantarillado de Pueblo Nuevo, el compromiso de este año con Pueblo Nuevo es la calle, lo que tenemos que hacer en Nuevo Progreso es un nuevo estudio para venderlo, porque nos hace falta la cuarta etapa para finalizar, habíamos hablado con Bertha que si conseguíamos el dinero para esa calle, no lo íbamos a gastar todo y asignar el que nos sobrara para el alcantarillado de Nuevo Progreso.*

*-Bertha Lidia Ponce, lo que quisiera es que quedara abierto.*

*-El Alcalde, después hacemos los cambios.*





# Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO

## Modificaciones Presupuestarias

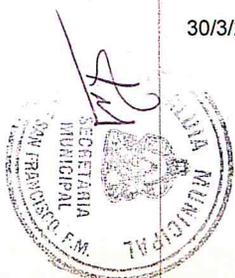
Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Municipalidad  
Villa de San Francisco F.M.

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Montos
<b>AMPLIACION</b>			
<b>Expediente: 379</b>			
<b>INGRESO</b>			
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023.	18.1.1.01.01.01 11-001-01	378,902.12
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023.	22.1.1.01.01.01 11-001-01	1,515,608.46
<b>TOTAL DE INGRESO</b>			<b>1,894,510.58</b>
<b>EGRESO</b>			
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Tesorería/Beneficios	03 00 000 001 000 16100 11-001-01	9,785.12
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. ATENCION A LA MUJER /.- EJE DE SALUD	12 01 000 004 000 54110 11-001-01	94,725.53
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Apoyo Salud /ayuda social a personas	11 02 000 001 000 54110 11-001-01	183,000.00

"UN PUEBLO PARA TODOS"  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





150,000.00

5,871.21

18,945.10

50,000.00

101,166.00

29,400.00

14,700.00

12,346.00

19,992.00

20,580.00

21,756.00

22,344.00

24,696.00

8,232.00

11,172.00

9,408.00

9,996.00

22,344.00

Municipalidad

San Francisco F.M.



30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	13 02 001 001 000 23100 11-001-01	150,000.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON)	15 04 000 001 000 54200 11-001-01	5,871.21
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	15 04 000 002 000 55110 11-001-01	18,945.10
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Mantenimiento de Escuela Miguel Paz Barahona	11 01 004 001 000 23100 11-001-01	50,000.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. TESORERIA MUNICIPAL /Sueldos Básicos	03 00 000 001 000 11100 11-001-01	101,166.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. ADMINISTRACION SUPERIOR /Sueldos Básicos	01 00 000 001 000 11100 11-001-01	29,400.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. SECRETARIA MUNICIPAL /Sueldos Básicos	01 00 000 002 000 11100 11-001-01	14,700.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. AUDITORIA MUNICIPAL /Sueldos Básicos	01 00 000 003 000 11100 11-001-01	12,346.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. CATASTRO /Sueldos Básicos	03 00 000 002 000 11100 11-001-01	19,992.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. ADMINISTRACION TRIBUTARIA /Sueldos Básicos	03 00 000 003 000 11100 11-001-01	20,580.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA /Sueldos Básicos	04 00 000 001 000 11100 11-001-01	21,756.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTA /Sueldos Básicos	04 00 000 002 000 11100 11-001-01	22,344.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. UNIDAD TECNICA MUNICIPAL /Sueldos Básicos	04 00 000 003 000 11100 11-001-01	24,696.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. OFICINA DE ATENCION A LA MUJER /Sueldos Básicos	05 00 000 002 000 11100 11-001-01	8,232.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. SERVICIO DE SALUD /Sueldos Básicos	05 00 000 003 000 11100 11-001-01	11,172.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. SERVICIOS DE EDUCACION /Sueldos Básicos	05 00 000 004 000 11100 11-001-01	9,408.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. ACCESO A LA INFORMACION /Sueldos Básicos	05 00 000 005 000 11100 11-001-01	9,996.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. AGUA Y ALCANTARILLADO /Sueldos Básicos	06 00 000 002 000 11100 11-001-01	22,344.00

“UN PUEBLO PARA TODOS”  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





2,450.00

1,225.00

1,225.00

612.50

1,029.00

514.50

8,428.00

4,214.00

1,666.00

833.00

1,719.00

857.50

1,813.00

906.50

1,862.00

931.00

2,053.00

1,029.00

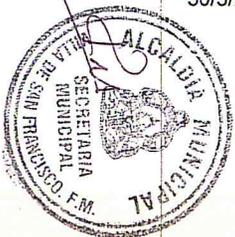
686.00



1924

30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. ADMINISTRACION SUPERIOR /Decimotercer Mes	01 00 000 001 000 11510 11-001-01	2,450.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. ADMINISTRACION SUPERIOR /Decimocuarto Mes	01 00 000 001 000 11520 11-001-01	1,225.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. SECRETARIA MUNICIPAL /Decimotercer Mes	01 00 000 002 000 11510 11-001-01	1,225.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. SECRETARIA MUNICIPAL /Decimocuarto Mes	01 00 000 002 000 11520 11-001-01	612.50
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. AUDITORIA MUNICIPAL /Decimotercer Mes	01 00 000 003 000 11510 11-001-01	1,029.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. AUDITORIA MUNICIPAL /Decimocuarto Mes	01 00 000 003 000 11520 11-001-01	514.50
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. TESORERIA MUNICIPAL /Decimotercer Mes	03 00 000 001 000 11510 11-001-01	8,428.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. TESORERIA MUNICIPAL /Decimocuarto Mes	03 00 000 001 000 11520 11-001-01	4,214.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. CATASTRO /Decimotercer Mes	03 00 000 002 000 11510 11-001-01	1,666.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. CATASTRO /Decimocuarto Mes	03 00 000 002 000 11520 11-001-01	833.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. ADMINISTRACION TRIBUTARIA /Decimotercer Mes	03 00 000 003 000 11510 11-001-01	1,719.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. ADMINISTRACION TRIBUTARIA /Decimocuarto Mes	03 00 000 003 000 11520 11-001-01	857.50
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA /Decimotercer Mes	04 00 000 001 000 11510 11-001-01	1,813.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA /Decimocuarto Mes	04 00 000 001 000 11520 11-001-01	906.50
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTA /Decimotercer Mes	04 00 000 002 000 11510 11-001-01	1,862.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023.	04 00 000 002 000 11520 11-001-01	931.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. UNIDAD TECNICA MUNICIPAL /Decimotercer Mes	04 00 000 003 000 11510 11-001-01	2,053.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. UNIDAD TECNICA MUNICIPAL /Decimocuarto Mes	04 00 000 003 000 11520 11-001-01	1,029.00
30/3/2023		05 00 000 002 000 11510 11-001-01	686.00

“UN PUEBLO PARA TODOS”  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555

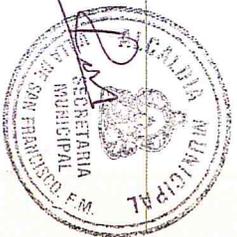


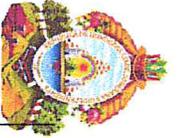


# Villa de San Francisco F.M. Municipalidad

30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. OFICINA DE ATENCION A LA MUJER /Decimotercer Mes	05 00 000 002 000 11520 11-001-01	343.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. OFICINA DE ATENCION A LA MUJER /Decimocuarto Mes	05 00 000 003 000 11510 11-001-01	931.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. SERVICIO DE SALUD /Decimotercer Mes	05 00 000 003 000 11520 11-001-01	465.50
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. SERVICIO DE SALUD /Decimocuarto Mes	05 00 000 004 000 11510 11-001-01	784.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. SERVICIOS DE EDUCACION /Decimotercer Mes	05 00 000 004 000 11520 11-001-01	392.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. ACCESO A LA INFORMACION /Decimotercer Mes	05 00 000 005 000 11510 11-001-01	863.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. ACCESO A LA INFORMACION /Decimocuarto Mes	05 00 000 005 000 11520 11-001-01	416.50
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. AGUA Y ALCANTARILLADO /Decimotercer Mes	06 00 000 002 000 11510 11-001-01	1,862.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. AGUA Y ALCANTARILLADO /Decimocuarto Mes	06 00 000 002 000 11520 11-001-01	931.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Apoyo Educación /ayuda social a personas	11 01 000 001 000 54110 11-001-01	230,078.70
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Compra de Terreno para Donación a IHADFA ,para construcción de casa Refugio /Centro de Rehabilitación para personas con problemas de Alcoholismo y Drogadicción	11 02 000 003 000 55110 11-001-01	200,000.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Engramado de Estadio Janio Borjas /Finalización Estadio Janio Borjas	13 02 005 001 000 23400 11-001-01	178,902.12
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Acondicionamiento de Callejón del Amor	13 02 006 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Mantenimiento de Calles Pavimentadas /Pintado de bordillos	14 01 006 001 000 23400 11-001-01	149,451.06
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Construcción de Quiosco para emprendedurismo	14 02 001 000 001 47110 11-001-01	40,000.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Construcción de Huellas de Acceso a la Escuela Trinidad Zavala / Aldea El Coyolito	15 03 010 000 001 47210 11-001-01	70,000.00
30/3/2023	Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023. Mantenimiento de Calles Pavimentadas /Pintado de bordillos	15 03 011 001 000 23400 11-001-01	94,634.74

“UN PUEBLO PARA TODOS”  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





TOTAL DE  
EGRESO

1,894,510.58

Municipalidad  
de San Francisco F.M.



9-1: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por Ampliación por Aumento en la Asignación de Transferencia para el año 2023, por un monto de Lps. 1,894,510.58.

“UN PUEBLO PARA TODOS”  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555







# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

Sistema de Administración Municipal Integrado



VILLA DE SAN FRANCISCO  
EJERCICIO:  
USUARIO: JAIME.AMAYA



## Modificaciones Presupuestarias

Emisión: 31/03/2023  
Hora: 01:52 p.m.  
Pagina: 1 de 1

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

### TRANSFERENCIA

Expediente: 380

DEBITO			
30/3/2023	Transferencia entre Objetos del gasto correspondiente al mes de Marzo 2023. Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio /Productos Ferrosos	11 07 001 001 000 36100 11-001-01	50,000.00
30/3/2023	Transferencia entre Objetos del gasto correspondiente al mes de Marzo 2023. Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua /Jornales	11 09 001 001 000 31420 11-001-01	35,000.00
<b>TOTAL DE DEBITO</b>			<b>85,000.00</b>
CREDITO			
30/3/2023	Transferencia entre Objetos del gasto correspondiente al mes de Marzo 2023. Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua /Jornales	11 09 001 001 000 12200 11-001-01	85,000.00
<b>TOTAL DE CREDITO</b>			<b>85,000.00</b>

### Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO: Transferencias  
FECHA INICIO: 30/03/2023  
FECHA FINAL: 31/03/2023  
OCUM: (AVI)P: (T)M: (X)C: (S)Z: W: (Q)S: (Z)W: (Q)4: A: (M)P: (S)P: (D)R: (Q)4: (U)7: (S)E: (9)K: (A)Z: (R)A: (P)G: (W)G: (S)E: (G)F: (D)A: (X)K: (Y)A: (B)T: (C)M: (Q)G: (V)D: (Z)W: (L)S: (D)X: (B)S: (A)U: (D)0: (K)U: (D)4: (G)4: (Q)4: (K)R: (Y)9: (H)T: (S)E: (G)X: (H)W: (S)U: (S)N: (W)E: (M)9: (3)H: (E)Q: (V)R: (M)P: (S)Time: (d)P: (M)M: (S)E: (Q)U: (M)A: (V)P: (T)M: (X)C: (S)Z: (A):

**9-3: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por Traslado entre Objetos del Gasto Por Lps. 85,000.00.**

**-Lesli Salgado**, solamente decirles que varias personas han venido porque con el tráfico que hay en Tegucigalpa, busquemos la manera de exigirles a los dueños de los buses que salen de acá en la madrugada, que, si pueden salir en el horario correcto porque no llegan a tiempo los trabajadores, dicen que los buses no salen en el horario establecido, salen media hora después.

**-El Alcalde**, es que ahorita están reparando baches en la carretera, pero igual le vamos a pedir al Director Municipal de Justicia que hable con ellos para que busquen una solución.

**-Lesli Salgado**, ayer que Janio no puedo estar con los Alcaldes en la MANOF, me toco ir con la Directora del IHADFA, y esta la posibilidad que tengamos un refugio para personas con problemas de alcoholismo y drogadicción, el proyecto Piloto que inicio aquí con la gestión del Alcalde, de llevar a todas esas personas a rehabilitarse ha pegado con todos los Alcaldes, ahorita solo la Villa lo ha hecho, pero todos los Alcaldes que estaban allí, quieren hacer los mismo porque ha dado un buen resultado, la mayoría de esos muchachos que fueron a rehabilitación están bien recuperados, ha sido un éxito, les mencione que teníamos dos mujeres que eran alcohólicas, la Directora del IHADFA dijo que iba hablar con el Alcalde.

**-Mayra Lizeth Bonilla**, en ese punto iba hablar sobre Mercy Mejía, todos los días hablo con esa niña y me dijo que les pidiera que la apoyaran.

**-El Alcalde**, yo lo quiero es que la Directora del IHADFA me diga cuál es el costo de este centro.

**-Lesli Salgado**, ella me dijo que iba hablar Janio y que era bien económico, que lo hacen por medio de las gestiones del IHADFA y le sale bien cómodo.

**-El Alcalde**, la primera vez mandamos nueve, la segunda ves mandamos diez, la segunda vez había quince aquí, logramos mandar dos donde el Pastor Maradiaga a Danli y se nos quedaron tres, quiero averiguar el costo por esas tres mujeres para mandarlas aparte.

**-Lesli Salgado**, otra cosa que me dijo la Directora del IHADFA que esta la posibilidad que el IHADFA visite los negocios que venden bebidas y que ellos van hacer un aforamiento para el cobro de esas ventas de bebidas y, sino que se vayan mitad y mitad con la municipalidad.

UN PUEBLO PARA TODOS

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-El Alcalde, si el IHADFA hace la casa refugio aquí, lo que van hacer es reunirse con todos los dueños de negocios, porque al final lo van a manejar ellos.*

*-Lesli Salgado, ella dice que aparte va haber generación de empleo, porque va haber médicos, psiquiatras etc.*

*-Doris Lorena Salgado, la calle que le había dicho Alcalde, la que está por la casa y va para donde Carlos Salgado, al fin no la van a reparar.*

*-El Alcalde, allí hay unas piedras que hay que sacarlas primero.*

*-Yannela Isabel Salgado, ahorita estaban arreglando unas calles y las subieron de Facebook, la gente estaba comentando y tiene razón y es con relación a la calle por donde Verónica Duron.*

*-El Alcalde, ahorita estamos retomando y la gente se tiene que organizar, por ejemplo, el alcantarillado ya lo medimos y no se puede instalar ese alcantarillado porque por ejemplo la casa de doña Margarita Salgado, quedaría bien baja, pero yo les decía que metiéramos un tubo de cuatro, pero ellos quieren pavimentar ese pedazo también, los vamos organizar para posiblemente el próximo año lo hagamos, hablaban de la cuesta que podía hacer un empedrado.*

*-Olvin Samuel Rosales, le mande una foto al grupo de Whatsapp que esa calle frente de donde Edwin Mendoza la calle se está yendo con las lluvias, porque toda el agua que viene de arriba viene con fuerza y viene a dar allí.*

*-El Alcalde, lo que podemos hacer allí es rellenarla de tierra para que quede firme, pero voy a mandar a Reinaldo Espino que vaya a ver.*

*-Juan Ramón Salgado, sobre la doñita que vino a pedir el terreno, está bien que se le apoyé, pero así hay muchas personas que han venido a solicitar y se les ha negado, y deberíamos de ver que realmente lo necesitan, la vez pasada vino una señora y se le dijo que no había, deberíamos de buscar formas como ubicar también estas personas, lógico a todo mundo no se le puede dar.*

*-El Alcalde, estoy buscando unas diez manzanas de terreno para apoyar a las personas, ahorita el problema es que la municipalidad tiene muy pocos espacios, los solares que hemos dado, es cuando ha habido compromiso de las Iglesias de construirles la casa, porque anteriormente daban los solares y la gente no hacía nada. Pero cuando compremos el terreno vamos a poder ayudarle a un montón de gente, lo lógico es ayudarles a madres solteras, personas que no tengan recursos económicos.*

*- Carlos Roberto Torres, solo preguntar qué posibilidades hay para el medicamento del Centro de Salud de la Aldea La Mesa.*

*-El Alcalde, ya esta*

*-Mayra Lizeth Bonilla, solamente agradecer al Alcalde sobre lo del Vado, creo que él va hablará sobre eso, porque hay que pedir, pero también agradecer, porque la gestión él es quien la hace.*

*También hay una pareja de la Mesa que va ser favorecida con las casas que está haciendo CEPUDO, pero al parecer el terreno está a nombre del señor y corrió a la muchacha.*

*-El Alcalde, eso no es cierto, ella es enfermita pero no la ha sacado ella está siempre allí.*

*Continua el Alcalde, compañeros informarles que estamos terminado el callejón Juan Antonio Benavides, estamos trabajando en el vado, nos hace falta una zapata, hemos tenido problemas porque la lluvia ha hecho que el rio crezca, hoy está la maquina trabajando, hablábamos con el maestro de obra que una vez terminada esa zapata lo demás es fácil porque solo sería la plancha, queremos terminar en el mes de abril.*

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*Vamos a trabajar en algunas cosas prioritarias que nos han estado pidiendo, vamos a trabajar en el kínder 10 de septiembre, el piso del aula de computo de la escuela Miguel Paz Barahona, vamos hacer las ramplas, vamos hacer el muro en el Pedregal y el aula tecnológica y algunos detallitos que hacen falta, vamos a comprar las dos impresoras, vamos a buscar la manera de manejar el dinero un poco gradual porque no podemos descapitalizarnos, vamos iniciar con el kiosco en el parque.*

*Lo otro compañero que hemos gestionado ante FHIS la calle del Calvario, que es de donde Vive Lastenia Flores hasta donde Tina Quezada, en un principio me dijeron que iba llegar de donde Lastenia hasta la calle de donde Dorita López, pero organizamos los vecinos y están en toda la disposición de poner la contra parte, hable con el Ministro y le explique sobre la modalidad que manejamos y dijo que no había problema, pero también hay que hacer ese callejón de donde Salvador Díaz porque de allí viene una gran cantidad de agua, allí el presupuesto se nos va inflar porque de donde la casa del Salvador Díaz al Tamarindo van a tener que hacer una rampla para captar toda el agua, vamos hablar con los vecinos para que aporten un monto global para que todos aporten igual, para poderla terminar, creo que el proyecto va comenzar dentro de unos cuarenta días, ya anduvieron los del FHIS Lesli anduvo con ellos.*

*Le estamos vendiendo el proyecto de Alcantarillado del Pueblo Nuevo al Ministro del FHIS les decimos que hay trescientos usuarios y que entre todos van aportar un millón de lempiras, que la municipalidad puede aportar otro millón, él dice no hay problema, lo otro también que nos van hacer la terracería de la calle del Coyolito, Hato, Mesa y el Panjuin, también le pedimos el aula del Panjuin y lo primero que me pregunto que si quien pagaba a la maestra, le dije que la pagaba la Municipalidad, pero él dijo que si la pagaba el Ministerio de educación ellos construían, esa es una de las condiciones.*

## **10.- ACUERDOS MUNICIPALES**

**10-1:** *La Corporación Municipal con las facultades que le ley le confiere y por unanimidad ACUERDA: Primero que en fecha 16 de febrero y ocho de marzo del año dos mil veintitrés, los señores Teófilo Salgado Moncada y Orfilia Margarita Salgado Moncada presentaron escrito, en los cuales solicitan a esta Corporación Municipal lo siguiente: a) Prohibición de celebrar actos y contratos, acerca de un bien inmueble ubicado en el Centro de esta Comunidad, b) en el segundo escrito solicitan se inhabilite de pago de impuestos al difunto Marcos Salgado Moncada, de un inmueble ubicado en el Barrio el Centro de esta Comunidad. Segundo: En virtud que los peticionarios no presentaron su escrito de acuerdo a lo enmarcado en la Ley de Procedimientos Administrativos y así mismo no siendo competencia de esta Corporación Municipal darle el tramite solicitado por los señores en mención. POR TANTO: esta Corporación Municipal de Villa de San Francisco, declara SIN lugar los escritos relacionados anteriormente.*

**10-2:** *La Corporación Municipal con las facultades que le ley le confiere y por unanimidad después de haber revisado la documentación y por todo lo relacionado esta Corporación Municipal ACUERDA: Se requiera a través de la Secretaria Municipal a los señores JOSE BRACAMONTES CRUZ, GUSTAVO VENICIO BRACAMONTES CRUZ,*  
**“UN PUEBLO PARA TODOS”**

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*JONATHAN DAVID BRACAMONTES RIVERA, para que presenten la certificación extendida por los Tribunales de Justicia en donde se les declara herederos de los bienes del señor DONATILO BRACAMONTES, así mismo ampliar su solicitud, ser más específicos en que fundamentan legalmente su petición de Anulación de la Certificación de Dominio Útil, extendida por esta Corporación Municipal, con fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós a los señores Guadalupe García Chang, Alexander Donato Bracamontes García, e Isaac Teodoro Bracamontes García.*

*10-3: La Corporación Municipal con las facultades que le ley le confiere y por unanimidad después de haber revisado la documentación y por todo lo relacionado esta Corporación Municipal ACUERDA: Primero, Se requiera a través de la Secretaria Municipal a la señora Leticia Esperanza Martínez, para que presente lo siguiente: a) Autenticar las fotocopias de todos los documentos de acuerdo a los requisitos emanados del Reglamento de Dominios Plenos. b) Presentar las certificaciones de defunción originales de los señores OLIMPIA VILLALOBOS Y MARCELINO MEDINA MARTÍNEZ; c) comprobante de depósito realizado a la señora ELDA AGUSTINA MEDINA VILLALOBOS d) comprobante mediante documento fehaciente e indubitado que ella cuidó y cumplió totalmente con lo indicado por el señor MARCELINO MEDINA MARTINEZ, con respeto a su madre la señora OLIMPIA VILLALOBOS; e) Presente documento fehaciente e indubitado en donde acredite que no existe ningún conflicto entre la peticionaria LETICIA ESPERANZA MARTINEZ VILLALOBOS y su hermano el señor IVAN MARTINEZ VILLALOBOS, lo anterior con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades. 11.- CIERRE DE LA SESIÓN No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 5: 42 P.M. Firman Janio Rolando Borjas Ochoa. Lesli*

*Concepción Salgado, Keyby del Carmen López M. Juan Ramón Salgado H. Carlos Roberto Torres V. Doris Lorena Salgado M. Bertha Lidia Ponce Bonilla. Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales Yannela Isabel Rivera V. Reina Elizabeth Torres, Secretaria Municipal*

*Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 13 días del mes de abril del 2023.*

  
  
Reina Elizabeth Torres  
Secretaria Municipal

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555